

Referència/Referencia:	2024/1443V
Procediment/Procedimiento:	Procesos selectivos
Interessat/Interesado:	
Representat/Representante:	
GOVERNACIÓ	

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE MONITOR O MONITORA MINORÍAS ÉTNICAS, LABORAL FIJO, CLASIFICACIÓN OFICIAL PRIMERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO. PROCESO ESTABILIZACIÓN.

Relación de acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador en sesión núm. 2 de fecha 10-02-2025:

Primero.- Resolver el escrito de alegaciones presentado por Esther Bosque Uviedo, núm. 2025001902 de fecha 23-01-2025, contra el acuerdo tomado por este tribunal, en sesión núm. 1 celebrada el día 21-01-2025, publicado mediante anuncio el 22-01-2025, por el que se acordó el resultado de la fase de concurso (valoración de méritos) del proceso selectivo. La aspirante manifiesta: *“Que habiéndose publicado la lista con la baremación de la plaza anteriormente citada de forma provisional y al observar que no se me ha baremado mi título académico Ciclo Formación de grado medio de comercio debido a que el archivo no se puede ver. Solicito: Tenga a bien aceptar y admitir el certificado de dicho título adjuntado en este registro para en caso de ser posible se bareme (1 punto). Pido disculpas por el error y por las molestias ocasionadas”*.

Por el Tribunal se revisa la documentación aportada por la aspirante junto a la instancia de participación en el proceso selectivo, el 14-10-2024, núm. 2024024597 y, se constata la inexistencia del título de técnica en comercio.

En su base cuarta dispone que se tendrán en cuenta los méritos hasta el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes de admisión, siempre que fueran alegados y acreditados documentalmente en el acto de presentación, no tomándose en consideración los presentados con posterioridad a la finalización de dicho plazo.

En consecuencia, el tribunal acuerda, por unanimidad de sus miembros, desestimar íntegramente la alegación presentada por los motivos expuestos, manteniendo la puntuación otorgada.

Segundo.- A la vista del acuerdo tomado en el apartado anterior, y de conformidad con lo previsto en la Base Décima, se acuerda publicar la siguiente calificación definitiva por orden de puntuación, en número no superior al de plazas convocadas:

Nº orden	Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Calificación definitiva
----------	-----------------	------------------	--------	-----	-------------------------

1	LOPEZ	ESCUDERO	SAMUEL	**3612**	28,00
---	-------	----------	--------	----------	-------

Finalizado el proceso selectivo, y atendiendo a lo anteriormente acordado, el Tribunal Calificador acuerda:

Primero.- Trasladar al Alcalde el expediente tramitado.

Segundo.- Proponer a la Alcaldía el nombramiento y contratación como personal laboral fijo Monitor minorías étnicas, clasificación oficial primera, a favor de la siguientes personas aspirantes:

Nº orden	Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Calificación definitiva
1	LOPEZ	ESCUDERO	SAMUEL	**3612**	28,00

En el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación de la relación definitiva de las personas seleccionadas en el tablón de anuncios y en la sede electrónica, los aspirantes que figuren en la misma deberán presentar, en todo caso, los documentos que se relacionan en la base Undécima de las bases generales por las que se rigen los procesos extraordinarios de estabilización del empleo temporal. En el mismo plazo, si es el caso, y con carácter previo a la firma de los documentos que impliquen la toma de posesión de los puestos, habrán de ejercer obligatoriamente la opción prevista en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Asimismo, y para los supuestos previstos en la Base décima punto 6 de las bases generales por las que se rigen los procesos extraordinarios de estabilización del empleo temporal, se da traslado del orden de puntuación:

Nº orden	Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Calificación definitiva
1	NOGUERON	MARTINEZ	ANA	***7797**	16,56
2	VICENT	CLEMENTE	SARA	***1147**	15,65
3	DOMENECH	RUBIOL	FRANCISCO	***0308**	15,20
4	PLANCHADELL	BELENGUER	EVA MARIA	***1985**	14,82
5	BOSQUE	UVIEDO	ESTHER	***0281**	13,08

Lo que se publica para general conocimiento,

Burjassot a la fecha de la firma electrónica.
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

